



**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN O EXENCIÓN EN PROGRAMAS MADRUGADORES Y TARDES EN EL COLE**  
**CURSO 2025/2026**

**1. DATOS DEL CENTRO ESCOLAR DONDE EL ALUMNO CURSARÁ LOS ESTUDIOS**

NOMBRE DEL CENTRO <b>CEIP DON JOSÉ GALERA MORENO</b>		CÓDIGO DEL CENTRO (a llenar por el centro) <b>4 9 0 0 6 5 8 5</b>	
PROVINCIA <b>ZAMORA</b>		LOCALIDAD <b>ZAMORA</b>	

**2. DATOS DEL ALUMNO/A**

NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
DNI/NIF	SEXO: MUJER <input type="checkbox"/> VARÓN <input type="checkbox"/>	TELÉFONOS		NACIONALIDAD	FECHA NACIMIENTO
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL		PROVINCIA	LOCALIDAD

**2.1. DATOS DEL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR:**

ETAPA:	<input type="checkbox"/> 2ºCICLO EDUCACIÓN INFANTIL	<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN PRIMARIA	<input type="checkbox"/> E.S.O.	CURSO:
--------	---	---	---------------------------------	--------

**2.2. PROGRAMA PARA EL QUE SOLICITA LA BONIFICACIÓN O EXENCIÓN**

<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA MADRUGADORES	<input type="checkbox"/> PROGRAMA TARDES EN EL COLE
---	---

**3. DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR**

(Imprescindible cumplimentar los dos solicitantes o marcar la casilla de monoparental si sólo hay un solicitante)

**3.1. DATOS PERSONALES DE LOS SOLICITANTES**

	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI/NIE	Parentesco con el alumno			CORREO -E
1º					Padre <input type="checkbox"/>	Madre <input type="checkbox"/>	Tutor/a <input type="checkbox"/>	
2º					Padre <input type="checkbox"/>	Madre <input type="checkbox"/>	Tutor/a <input type="checkbox"/>	

**FAMILIA MONOPARENTAL** (un único responsable familiar, ya sea por razón de reconocimiento legal por un solo progenitor, por viudedad, por divorcio o por abandono), y lo acredita mediante la presentación de la siguiente documentación:

Copia del Libro de Familia     Otros (indicar): \_\_\_\_\_

**4. TIPOLOGÍA:**

<input type="checkbox"/> A)FAMILIA NUMEROsa DE CATEGORíA GENERAL: Bonificación del 50%.	Nº del título _____ / _____
<input type="checkbox"/> B)FAMILIA NUMEROsa DE CATEGORíA ESPECIAL: Exención de pago.	Nº del título _____ / _____
<input type="checkbox"/> C)USUARIO QUE ACREDITE SER UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
<input type="checkbox"/> D)FAMILIA VICTIMA DE ACTOS TERRORISTAS	
<input type="checkbox"/> E)FAMILIA CON DOS HIJOS USUARIOS DEL PROGRAMA: Bonificación del 50% en el segundo usuario.	
<input type="checkbox"/> F)FAMILIA MONOPARENTAL CON DOS HIJOS USUARIOS DEL PROGRAMA: Exención de pago en el segundo usuario y bonificación del 50% en el primero	
<input type="checkbox"/> G)FAMILIA MONOPARENTAL CON UN SOLO HIJO USUARIO DEL PROGRAMA: Bonificación del 50%.	
<input type="checkbox"/> H)VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
<input type="checkbox"/> I)ALUMNO EN RÉGIMEN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR O RESIDENCIAL	

**5. DATOS ECONÓMICOS Referidos al periodo impositivo 2024** (que es el plazo de presentación vencido inmediatamente anterior a la presentación de solicitud)

<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZAN</b> a la C <sup>a</sup> de Educación para recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos fiscales que posea relativos a los ingresos de la unidad familiar.	<input type="checkbox"/> <b>NO AUTORIZAN</b> a la C <sup>a</sup> de Educación a recabar dichos datos fiscales y <u>aportan documentación</u> acreditativa de los ingresos que declara a continuación: <b>TOTAL INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL EJERCICIO 2024:</b> _____ , ___ €
---	--

**6. UMBRALES DE RENTA POR DEBAJO DE LOS CUALES SE RECONOCERÁ LA BONIFICACIÓN O EXENCIÓN EN LOS SUPUESTOS DE LOS APARTADOS E, F, G Y H:**

<input type="checkbox"/> Familias de 2 miembros: 17.959,20 €
<input type="checkbox"/> Familias de 3 miembros: 22.449,00 €
<input type="checkbox"/> Familias de 4 miembros: 26.489,82 €
<input type="checkbox"/> Familias de 5 miembros: 30.081,66 €
<input type="checkbox"/> Familias de 6 miembros: 33.224,52 €
<input type="checkbox"/> Familias de 7 miembros: 35.918,40 €
A partir del octavo miembro se añadirán 2.500 € por cada nuevo miembro computable.
<input type="checkbox"/> Familias de _____ miembros

**7. CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES.** Marcar si declara alguna de las siguientes condiciones: ALUMNO CON DISCAPACIDAD

AUTORIZAN a la C<sup>a</sup> de Educación para la obtención de datos de los alumnos relativos a la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad expedida en Castilla y León.

NO AUTORIZAN, o la tarjeta está expedida en otra CCAA, y aportan copia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, certificado o resolución sobre reconocimiento de grado de discapacidad.

 FAMILIA NUMEROSACATEGORÍA:  GENERAL  ESPECIAL

AUTORIZAN a la Consejería de Educación para la obtención de datos de los solicitantes relativos al título de familia numerosa, reconocido y expedido en Castilla y León

Nº de título: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

NO AUTORIZAN, o el título está expedido en otra CCAA, y aportan copia del título de familia numerosa en vigor.

Válido hasta: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**OTRAS SITUACIONES:****SITUACIÓN****DOCUMENTACIÓN QUE APORTA**

ALUMNO EN RÉGIMEN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR O RESIDENCIAL

Copia de la Resolución de Acogimiento

SOLICITANTE DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Copia de la orden de protección a favor de la víctima o del informe del Ministerio Fiscal o certificado de los Servicios Sociales o Sanitarios de la Admón. Autonómica o local.

ALUMNO VÍCTIMA DE TERRORISMO

Copia del informe del M<sup>o</sup> del Interior o de la resolución de reconocimiento por la Admón. General del Estado o de sentencia judicial firme en que se hubiese reconocido.

FAMILIA MONOPARENTAL

Documentación que aporta la frase "Sentencia judicial o documentación que acredite la situación monoparental".

Los abajo firmantes, cuyos datos han quedado consignados, SOLICITAN bonificación o exención para el alumno indicado y DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que aceptan las bases de la solicitud de bonificación o exención.
- Que quedan enterados de que la inexactitud de las circunstancias declaradas podrá dar lugar a la denegación de la bonificación o exención.
- Que tienen conocimiento de que, en caso de obtener otra beca o ayuda para el programa madrugadores/tardes en el cole, deberá comunicarlo a la Administración Educativa.
- Que, en el caso de serle reconocido el derecho a la gratuidad parcial del programa, manifiesta su compromiso de pagar la diferencia hasta la totalidad del precio establecido.
- Que se comprometen a la asistencia habitual al programa.
- Que quedan enterados de que esta solicitud de bonificación o exención lleva implícita la solicitud de plaza en el programa, por lo que se comprometen a asistir al mismo desde la fecha de comienzo de asistencia indicada. En caso de renuncia a la plaza en el programa madrugadores o tardes en el cole deberán presentar la *solicitud de baja* en su centro educativo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firmas (todos los solicitantes que aparecen en el punto 3.1)

(fecha y sello del centro)

**RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN O EXENCIÓN MADRUGADORES Y TARDES EN EL COLE, CURSO 2025/2026**

NOMBRE Y APELLIDOS..... N.I.F. .....

DOMICILIO .....

CENTRO DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD. CEIP. DON JOSÉ GALERA MORENO

PROGRAMA EN EL QUE SOLICITA LA BONIFICACIÓN O EXENCIÓN MADRUGADORES

(ESTE RESGUARDO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO Y FECHA DEL CENTRO)

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Política Educativa Escolar con la finalidad de tramitar su solicitud de bonificación o exención. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la *información adicional*. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Educación <http://www.educacion.jcyl.es/familias/es/servicios/programa-madrugadores>.

**ILMO. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA**